

Justicia

Diario de la mañana, órgano del Partido Republicano Radical Socialista

Redacción y Administración de este diario:
Calle de Isaac Peral, 46 primero
Teléfono, 1661
No se devuelven los originales, aunque estos no
hayan sido publicados

Relojería-Optica
Alemana
Plaza Perfumo, 7
(al lado del Gran Hotel) Teléfono, 1940

Año 2

CARTAGENA, Sábado de Marzo de 1932

Núm. 94

LAS CONSTRUCCIONES NAVALES

Discurso pronunciado por el diputado don Ramón Navarro

Texto taquigráfico del discurso pronunciado en el Congreso por el diputado don Ramón Navarro Vives en favor de las construcciones navales.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Navarro tiene la palabra.

El Sr. NAVARRO: Por mis opiniones personales y por las de la mayoría que represento, me intere-

nta mucho el problema de las construcciones navales. Al examinar los Presupuestos del Estado en la Sección 5.ª o de Marina, nos hemos encontrado con que no hay cantidad alguna para nuevas construcciones navales. A nosotros, que conocemos la situación económica de la Hacienda y que tenemos el concepto de que hay que exaltar los valores de la riqueza nacional, antes que crear y gastar el dinero en armamentos que la destruyan, nos interesaba esta afirmación. Queremos la paz; queremos practicar el art. 6.º de la Constitución, en el cual se dice que España no renuncia a la defensa nacional. Como Wells, en su "Esquema de la Historia", afirmamos también que "la guerra es algo tremendo con que hemos de acabar, para evitar que ella acabe con la Humanidad." Pero ante la situación de la Marina española, ante la desaparición de su armada, tenemos que romper una lanza en pro de la continuación de estas construcciones. No podemos olvidar la Geografía, en cuanto se refiere a la defensa nacional. España tiene un perímetro costero de 3.000 kilómetros, más los correspondientes a los dos archipiélagos, que necesita de defensa, y para ello, para esa defensa, no para la conquista ni para la ofensiva, nosotros estimamos que el barco más adecuado es el submarino. El submarino es un buque combatido actualmente por las grandes potencias. Inglaterra y los Estados Unidos, que son los que más dependen que el submarino desaparezca como barco de guerra y trabajan para lograr su fin. Lo considero como barco pirata que debe excluirse; pero esta posición de las grandes potencias está en armonía con el afán imperialista que las caracteriza; se debe a su preponderancia económica, que les permite abordar las grandes obras navales, la construcción de esas unidades que, como los acorazados, suponen cientos de millones, que las pequeñas potencias no pueden acometer.

Por esto, las pequeñas potencias tienen que defender la construcción del submarino, porque es el arma barata, el arma económica que equivale a las pequeñas potencias con las grandes. ¿Cuáles son las razones que nos inducen a estimular al Gobierno para la construcción de esos submarinos? En primer lugar tenemos la razón patriótica. La razón patriótica en su primer aspecto, que es el de la defensa nacional. Pero, además, tenemos la razón de preparación, de capacitación de unos obreros, de un personal que durante veinte años ha estado adiestrándose y que al cabo de ese tiempo ve que llega el momento en que se le dice que ya no se necesitan sus servicios. Y este personal se desparrama por España, o acaso se va al extranjero, porque se da la circunstancia de que el obre-

ro que construye los submarinos, el personal que trabaja en los astilleros, está constituido por los obreros más especializados, los obreros que más valen, los obreros que más deseados pueden ser y más aplicación pueden tener en las industrias particulares de la Nación o en las industrias particulares u oficiales del extranjero.

No importa y nos interesa, además, llamar industria nacional. Los submarinos españoles en principio venían armándose en España; se traían sus elementos del extranjero; se adquirían fuera de España incluso los planos; pero hoy para orgullo de España, se dispone ya de ingenieros capacitadísimos que han hecho planos tan buenos o mejores que los que estén en construcción en el mundo entero. Los materiales que se utilizan en la construcción del submarino, son íntegramente españoles; toda la materia prima del submarino se transforma en España. De aquí resulta que esta puede ser una industria nacional que a todos nos puede interesar conservar, y yo estimo que nos interesa, no solamente para guardar y sostener un organismo que esté en condiciones en un momento dado de ser utilizado, sino porque desgraciadamente no podemos afirmar que las guerras hayan desaparecido y porque constantemente se cierne sobre nosotros, y sobre la Humanidad, el peligro guerrero, y esto debe movernos a conservar en condiciones de eficiencia nuestros astilleros, para que no tengamos que lamentar en un momento dado la no existencia de ellos, la inexistencia de esos obreros y esos técnicos capacitadísimos que pudieran prestarnos ayuda con la construcción de las unidades navales.

Aun podemos decir más: debería construirse este barco, como otros, para exportarlo. Yo recuerdo un caso ejemplo que se da en Europa: es el caso de Italia y de otras naciones, que construyen sus unidades, que construyen sus submarinos y los venden al extranjero mucho más baratos que les cuestan ellos. La razón es obvia: lo que a ellos les interesa no es tirar esos millones de diferencia a la calle o al mar, sino conservar en un estado de eficacia sus arsenales para en un momento dado poder construir rápidamente los submarinos que puedan necesitar.

Hay una razón social, y la razón social es que las poblaciones donde están instalados los astilleros, sobre todo en este caso particular de los submarinos, Cartagena, tienen como elemento de trabajo fundamental para el obrero el arsenal, y si en Cartagena, por ejemplo, desapareciera el arsenal, tendríamos agravado el problema del paro obrero con 2.000 obreros más, que unidos a los 2.000 o 2.500 actualmente parados, crearían una situación verdaderamente angustiosa.

En estas construcciones navales no se utilizan obreros de toda España, ya que por listas, por relaciones que podría leer, podría verse que a Cartagena van elementos de trabajo, ya material de trabajo que se ha elaborado en España entera. Barcelona, Reinos, Sestao, Madrid, Castellón, Valencia, Espa-

ña entera, trabaja para las construcciones navales.

Tenemos razones de orden económico. España no quiere construir porque no puede construir; pero si España deja que desaparezcan esos astilleros, si España deja que esos astilleros se cierren, entonces nos encontraríamos con que dentro de tres, cuatro o cinco años cuando quisiéramos otra vez unidades navales, tendríamos que gastar más dinero quizá que el que tenemos que gastar ahora en sostenerlos, con la diferencia en contra de que entonces la eficiencia y la preparación de los mismos técnicos acaso no fuese la misma que tienen actualmente. A mayor abundamiento, si examinamos no solamente el coste de construcción, sino muy especialmente en cuanto al coste de entretenimiento, comprobaríamos que mientras el gasto anual de un acorazado es de 1.203.510 pesetas, un submarino solo cuesta —tipo C—113.180 pesetas.

Además, tenemos el aspecto técnico de que hemos hablado antes por la perfección a que se ha llegado en estas construcciones. No se puede decir que haya una construcción más perfecta que el barco de tipo español que puede construirse ya en España. La perfección lo grada hoy, difícilmente puede ser superada. Y se nos plantea la cuestión de si España puede renunciar a estas construcciones, exponiéndonos a que en un mañana próximo tuviéramos necesidad de acudir a ellas sin encontrar los medios adecuados para poder atender a estas necesidades. Creo que el Gobierno de la República, tan predispuesto a satisfacer todos los anhelos de España, no puede cerrar los oídos a estas necesidades.

Planteo esta cuestión sobre todo al Ministro de Marina, cuya buena disposición para que estas construcciones se llevarán a cabo, pero quiero advertir más, y es que, posiblemente, si el Gobierno se comprometiere a construir alguna de estas unidades, resolviendo la crisis que plantean todos estos problemas que tenemos apuntados, acaso la Empresa constructora encargada de esas obras se comprometiera a no percibir durante el año 32 cantidad alguna a cuenta de estas construcciones. Esto lo considero de una importancia capital: el alcalde de Cartagena, ante la agobiadora situación que planteaba la amenaza inminente de tener que despedir cerca de 1.000 obreros de aquel arsenal, requirió a las autoridades para que requiriera también a la Empresa constructora, la cual hizo entonces la afirmación de que durante el año 32 no recibiría en el año ni un solo céntimo; esto armonizado con la fórmula del Sr. Ministro de Hacienda de no aumentar el presupuesto del año 32. Tal vez el Gobierno, en sus relaciones con la Empresa, pudiese llegar a obtener concesiones beneficiosas. Parece ser, además, que encargándole dos submarinos, la Sociedad constructora se comprometería a sostener hasta el año 36 a todos los obreros que existen actualmente en el arsenal de Cartagena.

Creo que estas son razones que

el Gobierno no puede desatender, y le ruego, especialmente a los señores Ministros de Hacienda y Marina, que las tengan muy en cuenta, ya que en el año 32 podría contrarse, no diré que el grupo de 12 submarinos que había en proyecto, pero sí al menos un par de ellos, lo que sería suficiente para sostener la situación y evitar los despidos obreros hasta el año 36.

Visitado el Sr. Ministro de Marina —San Fernando y Ferrol—, hay otro, el de Cartagena, que tiene su vida pendiente del arsenal; sepa el señor Ministro de Marina que se manalmente salen por las puertas de aquellos talleres cerca de 35 mil duros que se desparraman por la ciudad, y piense lo que significaría la paralización de ese trabajo, que sería la supresión del pan para muchos obreros, tan trabajadores y competentes como los mejores del mundo, así como el beneficio que la continuación de las obras supone para la ciudad que representan. Nada más.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gómez Paratch): Tiene la palabra el Sr. Navarro.

El Sr. NAVARRO: Agradezco al Sr. Ministro de Marina la información que nos ha proporcionado, pero quiero anticipar una advertencia, y es ésta: que yo no he impugnado el presupuesto sino en ese aspecto de la no inclusión de cantidad para construcciones. De modo que mi impugnación es muy relativa. Debo decir, además, que la fórmula que podría ser utilizable por el Gobierno, ya que salvaba ese rubro de que se hablaba y se habla por parte del Gobierno, del año 32, que tenemos que pasar un aumento de gastos, y aun reduciendo éstos. Por esa razón estimaba yo que esto podría ser estudiado por parte del Gobierno.

Que debido a esas condiciones que nos hablaba de las instalaciones y montajes que ha hecho la Sociedad Española de Construcción Naval, acaso, y sin acaso, sea ella la primera interesada en que se hagan esas construcciones; porque sin sufrir perjuicio, no cobrando durante un año o dos (esto sería cuestión del Gobierno al contratar) sin sufrir perjuicio, sino simple mente menor beneficio, podríamos demostrar el abono de cantidades para el año 33, 34 o lo que se estimase con el Gobierno, resolver de momento y por unos cuantos años este gravísimo problema del paro, que acentúa el ya existente en todas partes, y en Cartagena como en toda España. Por lo demás, reitero mi protesta que me ha dado.

LA JAURIA SIGUE LADRAN DO; PERO NOSOTROS SOMOS NOSOTROS. Y EL TONTO ENTONTECIDO DEL PAPEL DEL PROCESADO TORRES. CONTINUA DICIENDO LO QUE EL PUEDE DECIR: TONTERIAS.

LA SESION MUNICIPAL

Bajo la presidencia del alcalde, don Isidro Pérez San José y con asistencia de los concejales señores Romero, Morales, Castillo, Serrano, Noguera, Fructuoso, Bonmati (D. Casimiro), Balsalobre, Cegarra, Escudero, Céspedes, López Lorenza, Peñalver, Miralles y Aranda, se celebró ayer la sesión municipal.

Leída el acta de la anterior, es aprobada.

En el Orden del día, son aprobados y desestimados distintos dictámenes de varias comisiones.

Se da cuenta de un oficio de la Comisión Pro Monumento a Galán y García Hernández, interesando que el Ayunta-

do se acuerde hacerlo de 250 pesetas.

Se da lectura de una invitación de la Caridad al Ayuntamiento para que asista a las fiestas religiosas, acordándose sin discusión ninguna, no aceptar.

Se aprueban las cuentas de la semana.

Fuera del Orden del Día, se da lectura a un escrito del señor Zafra, renunciando a su cargo de Alcalde, al de concejal, y pidiendo se le quite del padrón de vecinos de Cartagena.

Y se accede, por unanimidad, a todo lo solicitado.

Se da lectura de una instancia firmada por los oficiales segundos y terceros, en la que piden reforma de la plantilla actual.

Y se acuerda que pase a la Comisión correspondiente.

Se acuerda en la parte incoñonada, y por su autor, se da lectura a la siguiente:

A LA EXCMA. CORPORACION:

El concejal que suscribe tiene el honor de exponer a la Excma. Corporación las siguientes consideraciones:

En el presupuesto municipal aprobado por el Ayuntamiento, se ha sufrido un error material en el capítulo 10.º, artículo 4.º (Enseñanzas Especiales), en

el que se transcribe una plantilla de una escuela de Música, que no es si no un proyecto que tenían los señores concejales para en el día en que pasara el Conservatorio de Música y Declamación a depender del Estado, en virtud de las gestiones que vienen realizándose.

Como esta Escuela de Música no pasa de ser una idea que todavía no ha cristalizado en un proyecto serio que haya merecido ni la aprobación de una Comisión, y por otra parte no hay ningún acuerdo municipal suprimiendo el Conservatorio de Música y Declamación, se ve bien claro el error sufrido en el que fácilmente se puede incurrir, teniendo en cuenta que en el artículo 4.º de esta Escuela, a los profesores se les asigna el mismo sueldo, existen también Auxiliares de Secretaría, Conserjes, etc. etc., cargos todos ellos que también figuran en la nómina del Conservatorio de Música y Declamación.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe propone a la Excma. Corporación que, previa declaración de urgencia, sea rectificado tal error en los presupuestos municipales, consignando como epígrafe el que figuraba en el Presupuesto de 1931 "para atender a los atos de Escuela de Música y Declamación" anulando el que por error ha sido transcrito al Presupuesto, pues con ello no se irroga perjuicio a nadie y en cambio se evita el lesionar, aún involuntariamente, derechos legítimamente adquiridos; y como la cifra consignada puede ser insuficiente, que se añada con la persona al pago de los salarios del actual personal y cuando el presupuesto ya este en curso y pueda conocerse los capitulos en los cuales puede haber economía, se haga la oportuna transferencia hasta llegar a la cifra consignada en el Presupuesto de 1931.

Casas Consistoriales de Cartagena, a 18 de marzo de 1932.—M. Morales.

(Continuará mañana)

El Ayuntamiento y el Hospital

Ayer, a las 10 de la mañana, y en el Hospital de Caridad, se celebró una reunión convocada por el Sr. Alcalde, don Isidro Pérez San José, en la que se habló de la situación del Hospital de Caridad, y de la necesidad de su reforma.

El señor Pérez San José, manifestó que al ofrendar al Hospital de Caridad la onza de oro, lo hacía siguiendo una tradición costumbre cartagenera por todos los que le habían precedido en la Presidencia del Excmo. Ayuntamiento; y prometió, que tan pronto estén definitivamente aprobados los nuevos presupuestos, el Ayuntamiento republicano, hará un donativo mayor, por haber hecho consignación para ello, teniendo en cuenta los fines caritativos del Hospital.

El Hermano Mayor, agradeció el donativo en nombre propio, y en el de la Comunidad, y después invitó a los comisionados a firmar en el álbum del Hos-

pital. El señor Pérez San José, escribió lo siguiente: "Caridad, institución general, que es la iniciación de la Fraternidad que todos deseamos."

El señor Bonmati escribió lo que sigue: "La Justicia, es uno de los aboslutos irrealizables hoy. La Caridad, llena el vacío y eleva la condición humana, remedia el dolor y acerca al hombre a los destinos marcados por Dios."

Seguidamente, los Hermanos de la Junta mostraron a los comisionados la página del álbum en donde Castelar escribiera un pensamiento hace 70 años.

El señor Pérez San José, dió lectura a él, que dice así: "Si alguna vez hubiera dudado de los milagros que obra la Caridad, este Hospital me convencería de que la virtud es eterna, como Dios que la inspira. Fundado por un soldado, prueba al que lo contempla, que puede más la virtud que un poder." El Sr. Alcalde, don Isidro Pérez San José, escribió lo siguiente: "Caridad, institución general, que es la iniciación de la Fraternidad que todos deseamos."

La Comisión fue despedida por todos los Hermanos de la Junta.

Pérez San José, Casau y los niños

Nuestro querido correligionario, el Alcalde accidental, señor Pérez San José, en un alarde más de su exquisita bondad, requirió ayer al señor Casau para que al festival del domingo, en que ha de actuar la banda "El Empestre", puedan asistir gratuitamente los niños de la Casa Misericordia, y Casau, Pepe

Casau, el hombre noble y empresario rumboso, accedió en el acto al deseo del alcalde radical socialista. A uno y otro les enaltece el rasgo. Y los felices niños de la Misericordia, gozarán unas horas gracias a la bondad de estos dos amigos.